

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 57.-** En la Provincia de San Luis a VEINTITRÉS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Vista la Resolución N° 12-STJSL-SA-2017, homologada por Acuerdo N° 33/2017, que dispuso en su pto. I modificar el horario de la entonces Secretaría de Violencia Familiar turno vespertino, del Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, estableciéndolo de 9 a 15 hs, y que en su pto. II invitó a los demás Juzgados de Familia y Menores de las otras Circunscripciones Judiciales que cuenten con Secretarías de Violencia Familiar de turno vespertino a adoptar dicha medida.-

Que la Sra. Juez del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, Dra. Silvina Verónica Lafuente, ha manifestado su voluntad de adherir al cambio de horario mencionado.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) MODIFICAR el horario de la actual Secretaría de Violencia Familiar turno vespertino del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Silvina Verónica Lafuente, estableciéndolo en el horario de 9 a 15 hs, a partir del día 01/03/2017, a cuyos efectos deberá arbitrar lo pertinente para dar cumplimiento con tal medida.-

II) TENER PRESENTE el organigrama elaborado por el Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-